MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. GS-2026-033815 **ARCIN– DEQUI 14.13**

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2026

Señora teniente
CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo Contratos Hospital Central
Carrera 59 No. 50-51
Bogotá D.C.

Asunto: evaluador técnico del proceso PN HOCEN SA 010 2026

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica del teniente la **EVALUACION TECNICA del proceso** Número PN HOCEN SA 010 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** de la siguiente manera:

Revisada la oferta presentada por **PROMED QUIRÚRGICOS** el comité técnico concluye que:

- CUMPLE técnicamente para el ítem ofertados.

Revisada la oferta presentada por **MEDTRONIC COLOMBIA S.A** el comité técnico concluye que:

- NO CUMPLE técnicamente teniendo en cuenta que en cuenta que el archivo para verificación del catálogo no permite visualizarlo.

Revisada la oferta presentada por **NEUROSPINE SAS** el comité técnico concluye que NO CUMPLE teniendo en cuenta que:

- GRUPO 1 ITEM 10: No cumple, el catálogo presentado está en inglés.
- GRUPO 2 ITEM 12, 13 y 25: No Cumple ya que no presenta catálogo. ITEM 26: No presenta catálogo para inyector de cemento, sistema abierto, marca es Mindray y el sistema abierto es Medinplantes, no hay claridad sobre la compatibilidad de la cánula de dos fabricantes diferentes. ITEM 27: No presentó catálogo.
- GRUPO 3: No presentó catálogo.

Revisada la oferta presentada por **DISORTHO SAS** el comité técnico concluye que NO CUMPLE teniendo en cuenta que:

- GRUPO 2 ITEMS 18 y 26: No presenta catálogo.
- GRUPO 3 ITEMS 12,013 Y 17: No presenta catálogo.
- Condiciones técnicas ITEM 25: No presenta catálogo separador OLIF para el grupo 4.

Atentamente,

EVALUADORES TECNICOS	FIRMA
CPS LUIS ALEJANDRO OSORO BOHÓRQUEZ	
CPS LEONARDO LAVERDE FRADE	
CPS JAVIER MAURICIO SAAVEDRA GERENA	

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DECLARACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Los evaluadores del proceso, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 734 de 2002 y la Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*", declaran lo siguiente para el proceso **PN HOCEN SA 010 2026** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002.
2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
5. Que con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes.
6. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.
7. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ EVALUADOR	No CÉDULA	FIRMA
Luis Alejandro Oña	Técnico	79.388.151	
Leonardo Laverde	Técnico	79601.386	
Javier Mauricio Sandoval	Técnico	80761.465	

20 ABRIL 2026

EVALUACION TECNICA del proceso Número PN HOCEN SA 010 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PROVEEDOR A EVALUAR: PROMED QUIRÚRGICOS

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION. TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y (SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
5		BARRAS PARA CIRUGIA ABIERTA	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM. LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
7		CONECTÓR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA: -EN PARALELO -EN LINEA -ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO	UNIDAD		X		X	

		DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM-55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL						
9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
11	GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
13	GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD: E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
15	CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
16	TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM-36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
18	SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC		X		X	
19	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M	UNIDAD		X		X	

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.						
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
22		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL FENESTRADO PERCUTANEO	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL FENESTRADO PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA CON APLICACION DE CEMENTO A TRAVES DEL TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 - 7.0MM LONGITUD: 30MM - 55MM	UNIDAD		X		X	
23		BARRAS PERCUTANEAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO PERCUTANEO CANULADO Y FENESTRADO DE APLICACION PERCUTANEA USANDO INTRODUCTOR MINIMAMENTE INVASIVO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
24		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO, ALTA VISCOSIDAD, TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD		X		X	
25		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD		X		X	
26		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO SISTEMA ABIERTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS. ABIERTOS	UNIDAD		X		X	
27		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO SISTEMA PERCUTANEO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS. PERCUTANEOS	UNIDAD		X		X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X		X	

2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X		X	
3	El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X		X	
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	X		X	
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X		X	
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	X		X	
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
9	El material estéril será pagado solo si efectivamente se usa en el procedimiento quirúrgico	X		X	
10	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos objeto del presente proceso, en la central de esterilización del Hospital Central, así: □ □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 7:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. □ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El oferente (futuro contratista), deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato.	X		X	
11	El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico al personal asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, en el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento técnico en los procedimientos quirúrgicos para las cirugías programadas y urgencias, por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte y a cargo de quien estará el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en procedimientos de Neurocirugía . Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias el oferente (futuro contratista), deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Para la verificación de su cumplimiento, el oferente (futuro contratista), debe anexar la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, el cual será verificado por el comité técnico, quien verificará el cumplimiento, de la idoneidad del mismo.	X		X	
12	El oferente (futuro contratista), deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central.	X		X	

	El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.				
13	El oferente (futuro contratista), deberá dejar en consignación en apoyo tecnológico en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
14	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos entregados en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del instrumental y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
15	El oferente, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.	X		X	
16	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: **1.** El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. **2.** Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. **3.** FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.	X		X	
17	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X		X	
18	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único	X		X	

	Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.				
19	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X		X	
20	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
21	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.	X		X	
22	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X		X	
23	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES, KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – GRUPO 1.	X		X	
24	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION- (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR.) (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE), KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	X		X	
25	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL en cada procedimiento programado o de urgencias que lo requiera. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO.		N/A		N/A
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X		X	
27	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X		X	
28	EXPERIENCIA CONTRACTUAL: NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROMED QUIRURGICOS E U NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.305,37 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 42 \| 29 \| 61 \| 00 \|	X		X	

Revisada la oferta presentada por **PROMED QUIRÚRGICOS** el comité técnico concluye que CUMPLE técnicamente para el ítem ofertados.

ARL	PORCENTAJE	FECHA DE EMISION
SURA	100%	06/02/2026

20 ABRIL 2026

Informa que la empresa PROMED QUIRURGICOS E U con Nit 900026143 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PROMED QUIRURGICOS E U aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 19/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 06/02/2026.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 932609 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	PROMED QUIRURGICOS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Regimen comun
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900026143
Nombre Representante Legal :	ERIKA PATRICIA RODRIGUEZ ARIAS		
Responsable SG-SST :	FINA MARY LEAL Gutierrez	Correo SG-SST :	laborhseq@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Telefonico fijo :	6012134053
Correo Electrónico :	RECURSOSHUMANOS@PROMED.COM.CO	Cantidad Trabajadores :	154

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1465901	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA EXCEPTO COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN, PARTES, PIEZAS YACCESORIOS.

EVALUADORES TECNICOS	FIRMA
CPS LUIS ALEJANDRO OSORO BOHÓRQUEZ	
CPS LEONARDO LAVERDE FRADE	
CPS JAVIER MAURICIO SAAVEDRA GERENA	

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

lunes, 20 de abril de 2026

Ambiente

Último Acceso: Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

MINAMBIENTE

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

PROMED QUIRURGICOS E U

Número Documento de la persona o razón social

900026143

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

20/07/2026

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambienteco! (https://www.instagram.com/minambienteco!/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.go (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condic de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/m del-sitio/) Accesibilidad

20 ABRIL 2026

EVALUACION TECNICA del proceso Número PN HOCEN SA 010 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PROVEEDOR A EVALUAR: MEDTRONIC COLOMBIA S.A

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES: PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION, 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC		X			X
2		PROTEINA RHBM P2 1.4 CC	COMPONENTES: PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION, AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	CC		X			X

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X		X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X		X	
3	El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X		X	
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	X		X	
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X		X	
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	X		X	
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
9	El material estéril será pagado solo si efectivamente se usa en el procedimiento quirúrgico	X		X	
10	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos objeto del presente proceso, en la central de esterilización del Hospital Central, así: □ □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 7:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo.	X		X	

	□ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El oferente (futuro contratista), deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato.				
11	El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico al personal asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, en el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento técnico en los procedimientos quirúrgicos para las cirugías programadas y urgencias, por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte y a cargo de quien estará el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en procedimientos de Neurocirugía . Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias el oferente (futuro contratista), deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Para la verificación de su cumplimiento, el oferente (futuro contratista), debe anexar la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, el cual será verificado por el comité técnico, quien verificará el cumplimiento de la idoneidad del mismo.	X		X	
12	El oferente (futuro contratista), deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.	X		X	
13	El oferente (futuro contratista), deberá dejar en consignación en apoyo tecnológico en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
14	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos entregados en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del instrumental y/o el equipo a través de Xrequerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	

15	El oferente, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.	X		X	
16	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: **1.** El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. **2.** Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. **3.** FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.	X		X	
17	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X		X	
18	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X		X	
19	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X		X	
20	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
21	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.	X		X	
22	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X		X	
23	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES, KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – GRUPO 1.		N/A		N/A
24	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION- (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR.) (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE), KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.		N/A		N/A

	APLICA PARA EL GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA				
25	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL en cada procedimiento programado o de urgencias que lo requiera. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO.		N/A		N/A
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X		X	
27	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X		X	
28	EXPERIENCIA CONTRACTUAL: NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDTRONIC COLOMBIA S.A. NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 538,44 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \| 42 \| 29 \| 61 \| 00 \|	X		X	

Revisada la oferta presentada por **MEDTRONIC COLOMBIA S.A** el comité técnico concluye que NO CUMPLE técnicamente teniendo en cuenta que el archivo para verificación del catálogo no permite visualizarlo.

ARL	PORCENTAJE	FECHA DE EMISION
SEGUROS BOLIVAS	95%	04/07/2025

Docusign Envelope ID: 86CACA7A-77FB-485E-83EC-FDC7BE64838E

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1014207 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Medtronic Colombia S.A.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Regimen comun
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificacion Tributario	Numero de Documento	830025149
Nombre Representante Legal :	Pedro Miguel Huertas Gomez		
Responsable SG-SST :	Carolina Bahoz Satelo	Correo SG-SST :	carolina.s.bahoz@medtronic.com
Periodo Correspondiente :	2025	Numero Telefonico fijo :	6012422300
Correo Electronico :	carolina.s.bahoz@medtronic.com	Cantidad Trabajadores :	454

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1465901	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA EXCEPTO COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN, PARTES, PIEZAS YACCESORIOS.

20 ABRIL 2026

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **MEDTRONIC COLOMBIA S.A** identificada con **NIT 830025149** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Enero** de **2003**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **03** de **Julio** de **2025**, se encuentra en un avance del **95%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **cuatro (04)** días del mes de **Julio** de **2025**.

EVALUADORES TECNICOS	FIRMA
CPS LUIS ALEJANDRO OSORO BOHÓRQUEZ	
CPS LEONARDO LAVERDE FRADE	
CPS JAVIER MAURICIO SAAVEDRA GERENA	

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

lunes, 20 de abril de 2026

Último Acceso: Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

MINAMBIENTE

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

MEDTRONIC COLOMBIA S.A

Número Documento de la persona o razón social

830025149-8

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

20/07/2026

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento Seleccione...

Vereda Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministeric Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gc (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Politicas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condic de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/r del-sitio/) Accesibilidad

20 ABRIL 2026

EVALUACION TECNICA del proceso Número PN HOCEN SA 010 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PROVEEDOR A EVALUAR: NEUROSPINE SAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		x		X	
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
6		BARRA	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		X	
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL: ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD		X		x	
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL: ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD		x			x

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y (SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
5		BARRAS PARA CIRUGIA ABIERTA	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO	UNIDAD		x		x	

		TODAS LAS MANIOBRAS DE xCORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL						
6	CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
7	CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA: ·EN PARALELO ·EN LINEA ·ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
8	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
11	GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
13	GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD: E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X			x
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
15	CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO	UNIDAD		x			x

		PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.						
16	TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
18	SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC		X		X	
19	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
20	TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÀNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
21	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
22	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL FENESTRADO PERCUTANEO	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL FENESTRADO PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA CON APLICACION DE CEMENTO A TRAVES DEL TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 - 7.0MM LONGITUD: 30MM - 55MM	UNIDAD		X		X	
23	BARRAS PERCUTANEAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO PERCUTANEO CANULADO Y FENESTRADO DE APLICACION PERCUTANEA USANDO INTRODUCTOR MINIMAMENTE INVASIVO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
24	CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO, ALTA VISCOSIDAD, TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere) _	UNIDAD		X		X	

25		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD		X		X	
26		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO SISTEMA ABIERTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS. ABIERTOS	UNIDAD		X		X	
27		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO SISTEMA PERCUTANEO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS. PERCUTANEOS	UNIDAD		X		X	

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. CERVICAL POSTERIOR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X			X
2		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X			X
3		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
4		PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
6		TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		x			X

9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
11		BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
12		PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		x			x
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES: 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			x
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			x
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD		X			x
17		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE CON MECANISMO DE EXPANSION TIPO ENGRANAJE	UNIDAD		x			x

20 ABRIL 2026

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
*1	Registro del INVIMA: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X		X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X		X	
3	El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X		X	
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	X		X	
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X		X	
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	X		X	
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
9	El material estéril será pagado solo si efectivamente se usa en el procedimiento quirúrgico	X		X	
10	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos objeto del presente proceso, en la central de esterilización del Hospital Central, así: □ □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 7:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. □ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El oferente (futuro contratista), deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato.	X		X	
11	El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico al personal asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, en el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento técnico en los procedimientos quirúrgicos para las cirugías programadas y urgencias, por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte y a cargo de quien estará el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en procedimientos de Neurocirugía . Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias el oferente (futuro contratista), deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Para la verificación de su cumplimiento, el oferente (futuro contratista), debe anexar la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto	X		X	

	del presente proceso, el cual será verificado por el comité técnico, quien verificará el cumplimiento, de la idoneidad del mismo.				
12	El oferente (futuro contratista), deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.	X		X	
13	El oferente (futuro contratista), deberá dejar en consignación en apoyo tecnológico en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
14	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos entregados en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del instrumental y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
15	El oferente, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.	X		X	
16	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: **1.** El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. **2.** Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. **3.** FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.	X		X	
17	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X		X	

18	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X		X	
19	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X		X	
20	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
21	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.	X		X	
22	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X		X	
23	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES, KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – GRUPO 1.	X		X	
24	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION- (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR.) (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE), KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	X		X	
25	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL en cada procedimiento programado o de urgencias que lo requiera. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO.	X		N/A	
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X		X	
27	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X		X	
28	EXPERIENCIA CONTRACTUAL NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEUROSPINE SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 699,47 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \| 42 \| 29 \| 61 \| 00 \|	X			

Revisada la oferta presentada por **NEUROSPINE SAS** el comité técnico concluye que NO CUMPLE teniendo en cuenta que:

- GRUPO 1 ITEM 10: No cumple, el catálogo presentado está en inglés.
- GRUPO 2 ITEM 12, 13 y 25: No Cumple ya que no presenta catálogo. ITEM 26: No presenta catálogo para inyector de cemento, sistema abierto, marca es Mindray y el sistema abierto es Medinplantes, no hay claridad sobre la compatibilidad de la cánula de dos fabricantes diferentes. ITEM 27: No presentó catálogo.
- GRUPO 3: No presentó catálogo.

ARL	PORCENTAJE	FECHA DE EMISION
AXA COLPATRIA	100%	23/01/2026

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL
Hace constancia de:

La empresa NEUROSPINE SAS, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 900306568 se encuentra con un criterio del 100,00%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 23/01/2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 23 días del mes de enero de 2026.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 936194 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Neurospine SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900306568
Nombre Representante Legal :	Margarita María Ramírez Giraldo		
Responsable SG-SST :	Mily Xiomara Quimbaya Ramirez	Correo SG-SST :	miquimbaya82@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Telefónico fijo :	6019447203
Correo Electrónico :	soporteneurospinesas@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	10

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1465901	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA EXCEPTO COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN, PARTES, PIEZAS YACCESORIOS.

EVALUADORES TECNICOS	FIRMA
CPS LUIS ALEJANDRO OSORO BOHÓRQUEZ	
CPS LEONARDO LAVERDE FRADE	
CPS JAVIER MAURICIO SAAVEDRA GERENA	

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

lunes, 20 de abril de 2026

Ambiente

Último Acceso: Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

MINAMBIENTE

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

NEUROSPINE SAS

Número Documento de la persona o razón social

900306568

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

20/07/2026

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministeric Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gc (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condic de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/r del-sitio/) Accesibilidad

20 ABRIL 2026

EVALUACION TECNICA del proceso Número PN HOCEN SA 010 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PROVEEDOR A EVALUAR: DISORTHO SAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO.. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
2		TORNILLO MONOAXIAL o EQUIVALENTE Y (SI PLICA AL SISTEMA)	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
5		BARRAS PARA CIRUGIA ABIERTA	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO Y CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM. LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA: -EN PARALELO -EN LINEA -ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: ESTERIL NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
8		TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE	TORNILLO DE REDUCCION O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM	UNIDAD		X		X	

		LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL						
9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO SI APLICA	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
11	GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
13	GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD: E STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
15	CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO Y/O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
16	TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO TLIF	TIPO BALA MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
18	SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS CHIPS DE ESPONJOSO PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: DE 30 A 50 CC DE 51 A 90 CC	CC		X			X
19	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M	UNIDAD		X		X	

			PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.						
20		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
21		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
22		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL FENESTRADO PERCUTANEO	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL FENESTRADO PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA CON APLICACION DE CEMENTO A TRAVES DEL TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 - 7.0MM LONGITUD: 30MM - 55MM	UNIDAD		X		X	
23		BARRAS PERCUTANEAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO PERCUTANEO CANULADO Y FENESTRADO DE APLICACION PERCUTANEA USANDO INTRODUCTOR MINIMAMENTE INVASIVO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
24		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO, ALTA VISCOSIDAD, TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD		X		X	
25		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA O SU EQUIVALENTE PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD		X		X	
26		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO SISTEMA ABIERTO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS. ABIERTOS	UNIDAD		X			X
27		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO SISTEMA PERCUTANEO	CANULA O SISTEMA EQUIVELENTE PARA INYECTAR CEMENTO EN LOS TORNILLOS CEMENTADOS. PERCUTANEOS	UNIDAD		X		X	

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 3 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA ANTERIOR Y POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. CERVICAL POSTERIOR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	

2		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL PARA MASA DE C1. CUELLO LISO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
3		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
4		PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. PERFIL: 1.5 MM A 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
6		TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD: AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.5 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
11		BARRA DE TRANSCISION	BARRA PARA TRANSCISION PARA CONECTAR SISTEMA CERVICAL A SISTEMA TORACO LUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.5MM LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	

12		PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LOS TORNILLOS MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15 MM A 80 MM. PERFIL:1,5 MM A 3.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
13		TORNILLO PARA PLACA CERVICAL ANTERIOR	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X			X
14		CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 11 MM DIMENSIONES: 10X12 MM A 13X 14 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
15		TORNILLO CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA CERVICAL AUTOBLOQUEANTE. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
16		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
17		CILINDRO EXPANSIBLE PARA CORPECTOMIA CERVICAL	MATERIAL: TITANIO O PEEK QUE PERMITA EXPANSION DENTRO DEL CAMPO QUIRURGICO DIAMETRO Y LONGITUD VARIABLE CON MECANISMO DE EXPANSION TIPO ENGRANAJE	UNIDAD		X			X

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
1	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. BAJO PERFIL CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TORNILLO MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PERFIL: 1.5 A 4.0 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
2		TORNILLO PARA PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	TORNILLO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 4 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	

3		IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	IMPLANTE EXPANSIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL TORACICO Y LUMBAR DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR, CON ANGULACION VARIABLE DE 0 A 10º. CON O SIN TAPAS INTERCAMBIABLES SI APLICA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 30MM LONGITUD:16 A 130 MM PRESENTACION: ESTERIL O NO ESTERIL	UNIDAD		X		X	
4		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD		X		X	
5		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA AUTOBLOQUEANTE	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA ANGULACION LORDOTICA E HIPERLORDOTICA (0 – 30 GRADOS) MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6-20MM LONGITUD: 30MM * 65MM PRESENTACION ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANSPSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISO, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF			X		X	
6		TORNILLOS PARA CAJA DE FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA AUTOBLOQUEANTE LATERAL	TORNILLOS PARA FIJACION DE CAJA LATERAL U OBLICUA LUMBAR AUTOBLOQUEANTE MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3-6MM LONGITUD: 20: -50MM PRESENTACION ESTERIL			X		X	
7		KIT DE VERTEBROPLASTIA	CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK O TITANIO ALTURA 6 - 16MM LONGITUD: 30MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD		X		X	

8		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 - 15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD		X		X	
9		KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO	KIT DE BIOPSIA VERTEBRAL PERCUTANEO CON CANULAS Y TROCARES DE DIFERENTES TAMAÑOS	KIT		X		X	
10		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA (10 – 14 GRADOS) MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y/O OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD		X		X	
11		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION HIPERLORDOTICA (15 - 40 GRADOS) MATERIAL: PEEK O TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y/O OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD		X		X	
12		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD		X		X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X		X	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X		X	
3	El oferente (futuro contratista), deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.			X	
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	X		X	
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X		X	
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	

7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	X		X	
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
9	El material estéril será pagado solo si efectivamente se usa en el procedimiento quirúrgico	X		X	
10	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los elementos objeto del presente proceso, en la central de esterilización del Hospital Central, así: □ □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 7:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. □ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El oferente (futuro contratista), deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato.	X		X	
11	El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico al personal asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, en el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista), deberá brindar entrenamiento técnico en los procedimientos quirúrgicos para las cirugías programadas y urgencias, por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte y a cargo de quien estará el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en procedimientos de Neurocirugía . Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias el oferente (futuro contratista), deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Para la verificación de su cumplimiento, el oferente (futuro contratista), debe anexar la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, el cual será verificado por el comité técnico, quien verificará el cumplimiento, de la idoneidad del mismo.	X		X	
12	El oferente (futuro contratista), deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.	X		X	

13	El oferente (futuro contratista), deberá dejar en consignación en apoyo tecnológico en la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
14	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos entregados en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del instrumental y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
15	El oferente, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.	X		X	
16	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: **1.** El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. **2.** Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. **3.** FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.	X		X	
17	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X		X	
18	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	X		X	
19	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X		X	
20	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	X		X	
21	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.	X		X	
22	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X		X	
23	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES, KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – GRUPO 1.	X		X	

24	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION- (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR.) (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE), KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TORACICA Y LUMBAR POSTERIOR ABIERTA Y MINIMAMENTE INVASIVA	X		X	
25	El oferente, deberá suministrar en apoyo tecnológico SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL en cada procedimiento programado o de urgencias que lo requiera. Por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. APLICA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO.	X			X
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.				
27	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.				
28	EXPERIENCIA: CONTRACTUAL NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISORTHO S A NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 811,69 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 42 \| 29 \| 55 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 15 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 16 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 17 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 18 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 19 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 20 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 21 \| 00 \| \| 42 \| 32 \| 22 \| 00 \|	X		X	

Revisada la oferta presentada por **DISORTHO SAS** el comité técnico concluye que NO CUMPLE.

- GRUPO 2 ITEMS 18 y 26: No presenta catálogo.
- GRUPO 3 ITEMS 12,013 Y 17: No presenta catálogo.
- Condiciones técnicas ITEM 25: No presenta catálogo separador OLIF para el grupo 4.

ARL	PORCENTAJE	FECHA DE EMISION
SURA	95%	30/12/2025

20 ABRIL 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa DISORTHO S.A con Nit 860329890 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, DISORTHO S.A aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88	25	22
II. Hacer (60%)	96,67	60	58
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**95,0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95,0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, el monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/12/2025.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 988519 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	DISORTHO SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Régimen Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	860329890
Nombre Representante Legal :	Juan Camilo Arbeláez Trivino		
Responsable SG-SST :	Sandra Milena Guzmán Salamanca	Correo SG-SST :	analista.mhs@disortho.co
Periodo Correspondiente :	2025	Número Telefónico fijo :	6016023383
Correo Electrónico :	profesional.sst@disortho.co	Cantidad Trabajadores :	341

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3266001	Riesgo III	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO, INCLUYE LA FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROTERAPÉUTICOS TALES COMO: EQUIPOS MÉDICOS DE ULTRASONIDOS; MARCAPASOS; APARATOS PARA PÉRDIDA AUDITIVA (AUDÍFONOS); ELECTROCARDIOGRAMAS Y EQUIPO ELECTROMÉDICO DE ENDOSCOPIA; EQUIPOS DE IRRADIACIÓN DE LECHE Y ALIMENTOS PARA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS O ALARGAR LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO.

EVALUADORES TECNICOS	FIRMA
CPS LUIS ALEJANDRO OSORO BOHÓRQUEZ	
CPS LEONARDO LAVERDE FRADE	
CPS JAVIER MAURICIO SAAVEDRA GERENA	

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

VITAL

lunes, 20 de abril de 2026

Ambiente

Último Acceso:

Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

MINAMBIENTE

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

DISORTHO SA

Número Documento de la persona o razón social

860529890

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

20/07/2026

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministeric Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gc (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condic de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/n del-sitio/) Accesibilidad